



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER**

**CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 087-22, Noviembre 09 de 2022

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
68266-40-89-001-2022-00012-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A. (Apoderado Judicial Dr. Carlos Alberto Vergara Quintero)	Edwin Niño Orozco y Otro	1	Decreta terminación del Proceso	08-11-2022
68266-40-89-001-2022-00037-00	Declarativo de Pertenencia	Hermelina Mora Oviedo (Apoderado Judicial Dr. Luís Francisco Jaimes Carvajal)	Antonio, Carlos Julio, Agustín y Rosa Eliana Mora Oviedo y Personas Indeterminadas	1	No repone auto	08-11-2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2, artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario